



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 27 JUL 2005

VISTO el expediente N° 827-0569/05, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos de los que da cuenta el Dictamen de la Asesoría Legal, dan lugar a la promoción de actuaciones sumariales tendientes al deslinde de responsabilidades de los involucrados y, de corresponder, a la determinación del perjuicio fiscal consecuente.

Que se encuentran, en cuanto a su trámite, comprendidas en las previsiones del Art. 3° del Anexo I del Decreto Nacional 467/99, "Reglamento de Investigaciones Administrativas".

Que la presente se dicta en uso de las facultades emanadas del Art. 72°, Inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Instruir una Información Sumaria a los fines de la investigación de los hechos a los que se refiere el Expediente N° 827- 0569/05.

ARTÍCULO 2°: Designar Instructor al Dr. Néstor Guzmán, D.N.I 12.416.983 a efectos de substanciar el sumario administrativo conforme a las normativas vigentes, con facultades para designar Secretario "Ad Hoc".

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN R.N°: 00514 -

Dr. Martin A. Becerra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES